

UNIDAD DE CONTROL

MEMO N°: 16

ANT : Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País. Decreto N°24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Memo N° 18 de fecha 25/10/2024, Remite Informe de estado de avance del ejercicio y Marcos Presupuestarios tercer trimestre año 2024.

MATERIA: REMITE INFORME DE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO Y MARCOS PRESUPUESTARIOS CUARTO TRIMESTRE AÑO 2024.

SANTIAGO, 06-03-2025

**DE : LUZ MAGALY NUÑEZ RIVERA
JEFA UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

**A : JOSE ZULETA BOVE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**

Junto con saludar, por medio del presente, y en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley N°19.175 (Art.68 quinqués, modificado por la Ley N°21.074 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País), sobre Gobierno y Administración Regional, que señala: "la unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestario posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional".

Mediante el presente cumplo con remitir el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.

Éste presenta también lo requerido a través del Decreto 24/2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se señala que en dichos informes deben incluirse la información referida a los marcos presupuestarios o ítems presupuestarios (Art.17).

Sin otro particular saluda atentamente,





GOBIERNO DE SANTIAGO

UNIDAD DE CONTROL

FIRMADO

LUZ MAGALY NUNEZ RIVERA

CARGO : JEFA UNIDAD DE CONTROL

SERIE : 5598413183911207048

XXX / xxx

Distribución :

- Presidente del Consejo Regional
- Unidad de Control
- Consejo Regional Metropolitano

ID DOC 201554